

Implementación local de los objetivos de desarrollo sostenible en el sur del Estado de México

Laura Karla Márquez González *

Cristian Peña Negrete*

Yazmín Martínez Ávila *

Vianey Colín Navarro*

La implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han impactado en la necesidad de generar marcos normativos e institucionales orientados al fortalecimiento del desarrollo rural, particularmente en regiones con alta biodiversidad, marginación y vocación agro-productiva. En México, se formalizó el marco institucional para la Agenda 2030 mediante el Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017 (Gobierno de México, 2017) abriendo oportunidades para que estos lineamientos internacionales territorialicen metas globales en contextos locales.



Fotografías: Laura Karla Márquez González

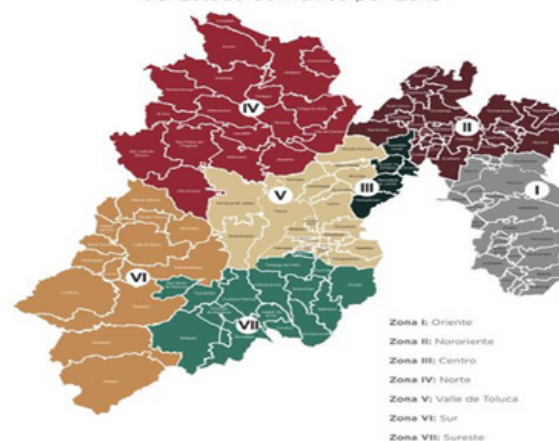
*Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

La incorporación de los ODS en las políticas públicas para el desarrollo rural ha sido retomado en la región sur del Estado de México, especialmente en municipios como Villa Guerrero y Malinalco. A partir de una revisión documental de instrumentos como el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 y el Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, se identifican avances, desafíos y condiciones institucionales para la identificación de los ODS 2 Hambre cero, ODS 5 Igualdad de género, ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 12 Producción y consumo responsable y ODS 13 Acción por el clima.

El papel de los actores locales para el desarrollo rural sustentable en el sur del Estado de México

La región sur del Estado de México, conformada por municipios como Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Tenancingo, Zumpahuacán y Coatepec Harinas, según el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, persisten desigualdades territoriales marcadas que afectan el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Se reconoce que municipios como Villa Guerrero, Tenancingo y Malinalco forman parte de un corredor agrícola estratégico, pero también enfrentan altos niveles de marginación y vulnerabilidad hídrica, lo cual limita su capacidad de adaptación al cambio climático y exige modelos de gestión territoriales integrales con enfoque sustentable, participación ciudadana y equidad de género como ejes fundamentales de acción gubernamental (Gobierno del Estado de México, 2023, pp. 63-67).

División Territorial del Estado de México por Zona



Estas condiciones sociales y territoriales convierten a la región sur, en un espacio estratégico para analizar los alcances de las políticas públicas alineadas con la Agenda 2030, Según el Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, municipios como Villa Guerrero, Tenancingo y Malinalco presentan una alta dependencia a la actividad agrícola, acompañada de un rezago estructural significativo, especialmente en infraestructura hídrica.

En esta región, se reportan déficits por sobre explotación de mantos acuíferos como el de Tenancingo (-4.6%), así como una baja cobertura diaria de agua potable con solo el 51.7% de viviendas con acceso diario al recurso. Además, estos municipios forman parte del grupo beneficiario de las 33 plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por el gobierno estatal, cuya reactivación busca mejorar la disponibilidad de agua para riego y reducir los efectos de la contaminación de los cuerpos hídricos locales (Gobierno del Estado de México, 2024, pp- 1511-1520)

En este contexto, los actores locales desempeñan un papel fundamental como agentes de implementación, adaptación y monitoreo de las políticas públicas vinculadas con los ODS. De ahí que los ayuntamientos municipales han incorporado de forma parcial los principios de sostenibilidad y equidad en sus Planes de Desarrollo, aunque con grandes diferencias según su capacidad institucional, por ejemplo, en municipios como Malinalco, Tenancingo y Villa Guerrero, existen proyectos coordinados con instancias estatales y federales para el fortalecimiento de cadenas productivas, como el de la floricultura o la agroindustria frutícola.

Las organizaciones campesinas y ejidales, así como las cooperativas rurales de mujeres y jóvenes, participan activamente en proyectos de economía social, recuperación de prácticas agrícolas tradicionales y conservación de recursos naturales (Aguilar, 2023). Específicamente en el Estado de México el 75% de las mujeres campesinas mayores de 12 años en la entidad participa activamente en actividades primarias y en la conservación de los recursos naturales de sus comunidades, lo cual contribuye al mantenimiento del entorno como al desarrollo rural (Secretaría del Campo, 2024). Estos actores impulsan agendas que coinciden directamente con las metas de los ODS 2 Hambre cero, 5 Igualdad de género, 12 Producción y consumo responsable y 13 Acción por el clima, aunque muchas veces sin una vinculación implícita con las políticas públicas.

En Villa Guerrero, la expansión de la floricultura ha sido objeto de análisis debido a su impacto ambiental, pero también ha sido motivo de adopción de tecnologías y prácticas más sostenibles. Según Domínguez-Guadarrama (2024), la intensiva producción floral ha provocado deforestación y estrés hídrico en el municipio, lo que llevó a la introducción de micro túneles y sistemas de riego por goteo en varios predios piloto, reduciendo la exposición a la evaporación y mejorando la eficiencia hídrica. Estas medidas contribuyen al cumplimiento de los ODS 6 Agua limpia y saneamiento y ODS 12 producción y consumo responsable, al optimizar el uso del agua y disminuir la presión ambiental por prácticas convencionales de floricultura.



En el municipio de Malinalco, ha comenzado a integrar principios de sostenibilidad ambiental como parte de una estrategia de adaptación frente a riesgos climáticos y ecológicos. Específicamente el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 (Ayuntamiento de Malinalco, 2025) reconoce zonas vulnerables por lo que propone incorporar criterios de conservación ecológica, restauración de Zonas de recarga hídrica y control de expansión urbana en áreas ambientalmente frágiles, alineadas con los ODS 13 Acción por el clima y ODS 6 Agua limpia y saneamiento, al priorizar una gestión territorial sustentable y preventiva al cambio climático. Estas acciones se complementan con Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024–2029 cual promueve el uso de tecnologías de bajo impacto como recuperación de cuencas, uso de sistemas de captación pluvial y gestión integral hídrica, con participación directa de las comunidades en la gestión de cuentas (Gobierno del Estado de México, 2024).

Estas estrategias contribuyen directamente al cumplimiento del ODS 6 Agua limpia y saneamiento y el ODS 12 Producción y consumo responsable, al integrar prácticas sustentables de manejo hídrico con procesos comunitarios de corresponsabilidad ambiental.

Conclusiones

Las experiencias anteriores muestran que, si bien la identificación de los ODS en el sur del Estado de México ha avanzado en términos de discurso institucional, su implementación efectiva depende en gran medida de la articulación interinstitucional, la descentralización de decisiones y reconocimiento de los saberes locales como parte de una gobernanza territorial incluyente.

Los actores locales, han sido clave en la construcción de capacidades locales, la planeación participativa y la vigilancia social del territorio ya que como lo reflejan estas experiencias, la aplicación efectiva de los ODS en contextos rurales debe de ser a través de estrategias territoriales diferenciadas, apoyo técnico, articulación interinstitucional y participación de actores locales. Además, ponen en evidencia cómo el desarrollo rural no puede desvincularse de la gestión sostenible del territorio, el acceso al conocimiento técnico y la recuperación de prácticas comunitarias.

Aguilar, E. E. (2023). Agroecología y organización social: estudios críticos sobre prácticas y saberes.

[PDF].https://www.researchgate.net/publication/365173284_Agroecologia_y_organizacion_social_Estudios_criticos_sobre_practicas_y_saberes

Ayuntamiento de Malinalco (2025). Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Malinalco, Estado de México [PDF].
<https://www.malinalco.gob.mx/wpcontent/uploads/2025/04/PMDU-2025-2027-MALINALCO-MEX.pdf>

Domínguez Guadarrama, L. G. (2024). Floricultura intensiva y deforestación en Villa Guerrero, Estado de México: un análisis desde las políticas públicas y la gobernanza (Tesis de maestría). El Colef.
<https://posgrado.colef.mx/wpcontent/uploads/2024/08/TESIS-Dominguez-Guadarrama-Luis-Gerardo-MAIA.pdf>

Gobierno de México. (2017, 26 de abril). Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

Gobierno del Estado de México. (2018). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 -2023. Toluca, México: Gobierno del Estado de México. Recuperado de <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Toluca, México: Gobierno del Estado de México. Recuperado de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Gobierno del Estado de México. (2024, 18 de septiembre). Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Segunda, Tomo CCXVIII, No. 52, pp. 1500-1522. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182k.pdf>

Secretaría del Campo. (7 de marzo de 2024). Mujeres rurales contribuyen a la producción de alimentos y conservación de recursos [Comunicado]. Gobierno del Estado de México.
<https://secampo.edomex.gob.mx/node/589>